



Institución Universitaria de las
Culturas y las Artes Populares

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Distrital 0559 de 2022, el Estatuto General de la Institución Universitaria - Acuerdo de Consejo Directivo 01 de 2023 , y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política reconoce el principio de autonomía universitaria, otorgando a las instituciones de educación superior la facultad de organizar sus políticas, normativas y procedimientos internos para el cumplimiento de su misión educativa y cultural.

Que la función administrativa, conforme al artículo 209 de la Constitución Política, se fundamenta en los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia, participación y coordinación, los cuales deben reflejarse en los procesos institucionales de rendición de cuentas.

Que la Ley 1757 de 2015 establece la rendición de cuentas como un proceso permanente, deliberativo y obligatorio para las entidades públicas, orientado a garantizar el acceso a la información, la explicación de la gestión y el diálogo con la ciudadanía.

Que la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública – exige a las entidades estatales divulgar de manera proactiva, clara y oportuna su información, fortaleciendo la transparencia institucional y el control social.

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su Política de Participación Ciudadana y en su Política de Integridad y Transparencia, establece lineamientos que obligan a las entidades públicas a implementar estrategias de rendición de cuentas integradas a la planeación institucional.

Que la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC reconoce la importancia de consolidar un proceso de rendición de cuentas moderno, accesible, participativo y articulado con el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028, con el Plan Operativo Anual de Inversiones, el PAAC y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

Que en sesión del Consejo Directivo del día nueve (09) de diciembre de 2025, se socializa a los honorables consejeros el presente acto administrativo “Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas”, de La Institución Universitaria De Las Culturas Y Las Artes Populares – Ipc.

En mérito de lo expuesto,

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptese el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, como documento rector para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso de rendición de cuentas institucional, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Que el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, aprobado por el Consejo Directivo, hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. El Manual será de obligatorio cumplimiento para todas las dependencias, órganos de gobierno, servidores públicos, contratistas y demás actores institucionales, quienes deberán articular sus procesos y actividades a los lineamientos establecidos en él.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deberá publicarse en los medios oficiales de la Institución y deroga las disposiciones que le sean contrarias

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado por el Honorable Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



EDNA KATALINA MORALES CASTRO

Presidente Consejo Directivo

Delegado Alcalde



SERGIO ENRIQUE MOLINA MEDINA.-

Secretario Consejo Directivo

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

MANUAL Y ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Vigencia 2025–2028.-

Contenido	
1. Presentación	6
2. Marco Normativo y de Referencia	7
2.1. Marco Constitucional	7
2.2. Normatividad Nacional Aplicable a la Transparencia y Participación	7
2.3. Políticas que Integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	8
3. Propósito del Manual	8
4. Principios Institucionales	10
4.1. Transparencia y probidad	10
4.2. Participación incidente	10
4.3. Responsabilidad social universitaria	10
4.4. Diálogo de saberes	10
4.5. Accesibilidad e inclusión	11
4.6. Mejoramiento continuo	11
4.7. Coherencia institucional	11
4.8. Responsabilidad y corresponsabilidad	11
5. Objetivo General	11
6. Objetivos Específicos	12
6.1. Integrar la rendición de cuentas al ciclo de planeación y gestión institucional	12
6.2. Establecer mecanismos claros y eficientes para la participación ciudadana	13
6.3. Garantizar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la información institucional	13
6.4. Establecer lineamientos para la elaboración de los Planes Anuales de Rendición de Cuentas	13
6.5. Promover el uso de herramientas tecnológicas y de Gobierno Digital	13
6.6. Fortalecer la cultura institucional de transparencia, integridad y responsabilidad pública	13
6.7. Garantizar que la rendición de cuentas contribuya al mejoramiento continuo	14
7. Alcance del Manual	14

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

8. Modelo Institucional de Rendición de Cuentas	15
8.1. Etapa 1: Aprestamiento	16
8.2. Etapa 2: Diseño del Proceso	16
8.3. Etapa 3: Preparación Operativa	17
8.4. Etapa 4: Ejecución	17
8.5. Etapa 5: Seguimiento y Evaluación	17
8.6. Cronograma general y frecuencia del proceso de rendición de cuentas	18
9. Caja de Herramientas Institucional	19
9.1. Herramientas de información	19
9.2. Herramientas de participación	20
9.3. Herramientas metodológicas	20
9.4. Plataformas digitales, datos abiertos y seguridad de la información	21
10.1. Rectoría	22
10.2. Oficina de Planeación	23
10.3. Secretaría General	23
10.4. Área de Comunicaciones	23
10.5. Control Interno	23
10.6. Dependencias Académicas y Administrativas	24
10.7. Grupos de Interés y Ciudadanía	24
10.8. Comité Institucional de Rendición de Cuentas	24
10.9. Protocolo para la gestión de inconformidades en el proceso de rendición de cuentas	25
11. Alineación con la Planeación Institucional	26
11.1. Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI)	26
11.2. Integración con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)	27
11.3. Alineación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)	27
11.4. Integración con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	27
11.6. Alineación con el enfoque territorial y cultural de la IUIPC	28
12. Enfoque Diferencial e Inclusión	28
12.1. Principios del Enfoque Diferencial e Inclusivo	28

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

12.2. Grupos Poblacionales Prioritarios	29
Personas con discapacidad (visual, auditiva, cognitiva, motriz).	29
Comunidades étnicas (pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes).	30
Mujeres y población LGBTQ+.	30
Jóvenes estudiantes y adolescentes.	30
Adultos mayores.	31
Artistas, gestores culturales y portadores de tradición.	31
Habitantes de zonas rurales o de difícil acceso.	31
12.3. Ajustes razonables y estrategias de accesibilidad	32
12.4. Enfoque Intercultural	32
13. Sistema de Indicadores	32
13.1. Indicadores de Producto	33
13.2. Indicadores de Resultado	33
13.3. Indicadores de Impacto	34
13.4. Principios del Sistema de Indicadores	34
13.5. Uso de los indicadores en la gestión institucional	35
16. Vigencia y Actualización	35
16.1. Actualización Anual por Mejora Continua	35
16.2. Actualización por Cambios Normativos	36
16.3. Actualización por Transformaciones Institucionales	36
16.4. Mecanismo de Aprobación de Actualizaciones	36
16.5. Publicación de Versiones Actualizadas	36
16.6. Declaración de Adaptabilidad	36
CONCLUSIÓN	37

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

1. Presentación

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC, como entidad pública de educación superior recientemente constituida y en proceso de consolidación, reconoce que su legitimidad social y su capacidad para generar confianza en la ciudadanía dependen profundamente de la forma en que comunica su gestión, expone sus decisiones y demuestra el impacto de sus acciones. En este sentido, la rendición de cuentas no se concibe únicamente como un requisito normativo, sino como un pilar estratégico para fortalecer la gobernanza institucional, promover el diálogo democrático, garantizar la transparencia y consolidar una cultura de integridad y corresponsabilidad con los actores internos y externos.

Este Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas se formula con el propósito de establecer un marco estructurado, coherente y duradero que oriente la manera en que la IUIPC informa, explica y justifica su gestión pública, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con los lineamientos del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. El documento recoge los principios, procesos, herramientas y responsabilidades necesarias para desarrollar una rendición de cuentas moderna, accesible y participativa, alineada con las exigencias actuales de transparencia activa, gobierno abierto y gestión basada en resultados.

En su condición de institución que forma talento humano en el campo de las artes, las culturas populares y la interculturalidad, la IUIPC asume la rendición de cuentas como un acto de pedagogía social, mediante el cual comparte con la ciudadanía los avances de su proyecto educativo, sus logros, desafíos, apuestas territoriales y nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028. Esta visión permite reconocer que la transparencia no solo fortalece el control social, sino que también estimula la participación de estudiantes, docentes, artistas, comunidades culturales y ciudadanía en general como corresponsables del desarrollo institucional.

Asimismo, la rendición de cuentas constituye un mecanismo esencial para la toma de decisiones, pues facilita el seguimiento permanente al desempeño institucional, la retroalimentación de los procesos internos, la identificación de oportunidades de mejora y la alineación con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, los entes de control y los órganos colegiados de gobierno universitario. Su ejercicio posibilita la consolidación de un ciclo virtuoso de planeación, ejecución, evaluación y mejora continua, indispensable para la sostenibilidad y calidad de la institución.

En este contexto, el presente Manual ofrece una estrategia clara, sistemática y metodológicamente sólida que será aplicada de manera anual y transversal por todas las dependencias de la IUIPC. La meta es consolidar un modelo participativo, ético, verificable y orientado a resultados que permita a la ciudadanía acceder a información oportuna, comprender las decisiones institucionales y aportar a la construcción colectiva del proyecto educativo que la IUIPC desarrolla para el Valle del Cauca, la región Pacífico y el país.

Con este esfuerzo, la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares reafirma su compromiso

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co



Institución Universitaria de las
Culturas y las Artes Populares

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

ACUERDO No. 079 DE 2025.- (Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

con el servicio público educativo, la garantía del derecho a la información, la promoción del control social y la construcción de una universidad inclusiva, transparente y socialmente responsable.

2. Marco Normativo y de Referencia

La rendición de cuentas en la IUIPC se fundamenta en un robusto marco jurídico, técnico e institucional que orienta las obligaciones, responsabilidades y mecanismos mediante los cuales la entidad debe garantizar la transparencia, la participación ciudadana, el acceso a la información pública y el fortalecimiento del control social. Este marco no solo define los requerimientos legales aplicables a toda la administración pública en Colombia, sino que también recoge las particularidades del sector educativo, proporcionando una perspectiva integral que articula los principios del Estado social de derecho con los estándares contemporáneos de gobernanza pública y calidad en la educación superior.

2.1. Marco Constitucional

La Constitución Política de 1991 establece los pilares esenciales de la rendición de cuentas:

- Artículo 2: impone a las autoridades del Estado la obligación de promover la participación ciudadana y garantizar la efectividad de los derechos fundamentales.
- Artículo 74: Consagra el derecho de acceso a los documentos públicos y la obligación de las entidades de ofrecer información oportuna y veraz.
- Artículo 209: orienta la función administrativa bajo los principios de transparencia, eficiencia, moralidad y responsabilidad.
- Artículo 270: establece el deber del Estado de garantizar mecanismos de control ciudadano sobre la gestión pública.

Este fundamento constitucional convierte la rendición de cuentas en un deber inherente al ejercicio de la función pública y, en consecuencia, en un componente esencial de la legitimidad institucional de la IUIPC.

2.2. Normatividad Nacional Aplicable a la Transparencia y Participación

La rendición de cuentas se desarrolla en cumplimiento de leyes y políticas públicas que regulan la actuación de las entidades estatales. Entre las más relevantes se encuentran:

2.2.1. Ley 1757 de 2015 – Participación Ciudadana

Define la participación como un derecho fundamental y establece la rendición de cuentas como un proceso deliberativo, permanente y obligatorio. La ley señala requisitos explícitos en materia de:

- acceso a la información,
- explicación de decisiones,
- justificación de la gestión,
- apertura de espacios de diálogo.

Este marco normativo obliga a la IUIPC a estructurar prácticas de transparencia coherentes y a incorporar la voz de la ciudadanía en la toma de decisiones institucionales.

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

2.2.2. Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción

Consolida la rendición de cuentas como un instrumento estratégico para prevenir actos de corrupción, fortaleciendo:

- la vigilancia del uso de recursos públicos,
- la integridad institucional,
- la trazabilidad de la gestión administrativa.

La IUIPC adopta estos lineamientos a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), del cual este manual constituye un componente central.

2.2.3. Decreto 1081 de 2015 – Publicidad y Transparencia

Establece directrices para la divulgación obligatoria de información pública en medios electrónicos. Ordena a las entidades disponer de:

- un Portal de Transparencia,
- reportes estandarizados,
- datos abiertos confiables y oportunos.

Este decreto respalda los lineamientos sobre disponibilidad permanente de información que incorpora la IUIPC en su estrategia.

2.3. Políticas que Integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

El MIPG articula los sistemas de gestión del Estado, incluyendo políticas esenciales para la rendición de cuentas:

2.3.1. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Promueve la incidencia real de la ciudadanía en las decisiones institucionales. En la IUIPC se traduce en:

- espacios de diálogo con estudiantes, docentes y comunidad cultural,
- consultas públicas,
- mecanismos digitales de interacción.

2.3.2. Política de Integridad y Transparencia

Orienta a las entidades en prácticas de comportamiento ético y divulgación activa de la gestión.

Es fundamental para fortalecer la confianza y prevenir riesgos de corrupción.

2.3.3. Política de Gobierno Digital

Busca potenciar el uso de herramientas tecnológicas para:

- facilitar el acceso a la información,
- optimizar trámites y servicios,
- fomentar datos abiertos,
- habilitar la participación por medios digitales.

La IUIPC la incorpora mediante plataforma web, micrositios de rendición de cuentas y formularios ciudadanos en línea.

3. Propósito del Manual

El presente Manual tiene como propósito establecer un marco claro, ordenado y coherente que oriente la

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

manera en que la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC desarrolla sus procesos de rendición de cuentas. Su finalidad es proporcionar una guía práctica y al mismo tiempo técnica, que permita a toda la comunidad universitaria y a la ciudadanía entender qué se rinde, cómo se rinde, quiénes participan y por qué este proceso es fundamental para la gestión pública universitaria.

En primer lugar, el Manual busca fortalecer la transparencia institucional, entendida como la obligación de informar de manera clara, accesible y oportuna sobre las decisiones, resultados y uso de los recursos públicos. La rendición de cuentas se convierte así en una herramienta que facilita la vigilancia ciudadana, genera confianza en la institución y promueve un diálogo más abierto con los diferentes grupos de interés.

En segundo lugar, este documento tiene el propósito de integrar la rendición de cuentas dentro del ciclo de planeación institucional. Esto significa que la rendición de cuentas no se concibe únicamente como un evento o actividad puntual, sino como un proceso continuo que acompaña la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, el POAI, el PAAC y demás instrumentos de gestión. Con ello se busca asegurar que las decisiones institucionales estén soportadas en información verificable y que los resultados se utilicen para mejorar la gestión.

Asimismo, el Manual pretende orientar la formulación de los Planes Anuales de Rendición de Cuentas, especificando metodologías, herramientas y pasos a seguir para que las dependencias involucradas actúen de manera coordinada y con criterios uniformes. Esto facilita la organización interna, evita duplicidades y permite que el proceso se desarrolle con mayor eficiencia.

Otro propósito central es fortalecer la participación ciudadana, garantizando que estudiantes, docentes, servidores públicos, artistas, comunidades culturales y ciudadanía en general tengan espacios reales para expresar opiniones, formular propuestas y recibir respuestas claras por parte de la institución. Esta participación activa ayuda a mejorar los programas académicos, las acciones administrativas, los procesos de bienestar y, en general, la calidad del servicio educativo.

Finalmente, el Manual tiene como propósito promover una cultura institucional basada en la integridad, la responsabilidad pública y el mejoramiento continuo. Al establecer lineamientos claros para la rendición de cuentas, la IUIPC reafirma su compromiso con una gestión ética y abierta, donde las decisiones se expliquen, los resultados se comuniquen y las oportunidades de mejora se atiendan de manera oportuna y transparente.

En resumen, este Manual no sólo regula un procedimiento, sino que se convierte en una herramienta estratégica que fortalece la calidad institucional, orienta la toma de decisiones y fomenta la relación de confianza entre la IUIPC y la comunidad a la que sirve. Su propósito es ofrecer una guía comprensible y bien estructurada, que permita que la rendición de cuentas sea un proceso participativo, útil y orientado al logro de resultados visibles y significativos.

4. Principios Institucionales

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Los principios institucionales constituyen la base ética y operativa que orienta la manera en que la IUIPC desarrolla su proceso de rendición de cuentas y, en general, su gestión pública. Estos principios permiten garantizar que la información compartida con la ciudadanía sea clara, veraz, comprensible y útil, y que las decisiones institucionales reflejen coherencia, responsabilidad y compromiso con el bien público. A continuación, se desarrollan los principios que guían esta Estrategia Institucional:

4.1. Transparencia y probidad

La transparencia implica que la IUIPC debe proporcionar información completa, oportuna y confiable sobre su gestión, facilitando que cualquier persona pueda conocer cómo se administran los recursos, cuáles son los avances institucionales y cómo se toman las decisiones. La probidad, por su parte, demanda que todos los servidores públicos actúen con integridad, honestidad y respeto por las normas. Este principio asegura que la rendición de cuentas no se limite a publicar información, sino que se refleje en actuaciones éticas que protejan la confianza de la ciudadanía.

4.2. Participación incidente

La rendición de cuentas adquiere sentido cuando la ciudadanía no solo recibe información, sino que participa y contribuye a la toma de decisiones. La participación incidente implica escuchar las opiniones de estudiantes, docentes, funcionarios, artistas, comunidades culturales y ciudadanos en general, y darles respuesta oportuna y fundamentada. Bajo este enfoque, la IUIPC reconoce a la comunidad como un actor activo, capaz de aportar al mejoramiento institucional desde sus diversas perspectivas y necesidades.

4.3. Responsabilidad social universitaria

Como institución de educación superior, la IUIPC tiene el deber de actuar con responsabilidad frente a la sociedad, promoviendo prácticas que aporten al desarrollo cultural, educativo y social del territorio. Este principio implica que las acciones institucionales deben orientarse no solo a cumplir metas internas, sino también a generar impactos positivos y medibles en las comunidades con las que se relaciona. La rendición de cuentas se convierte entonces en un mecanismo para demostrar cómo la IUIPC contribuye al bienestar colectivo y al fortalecimiento de las culturas y artes populares.

4.4. Diálogo de saberes

La IUIPC se caracteriza por su enfoque intercultural y por el reconocimiento de la diversidad de saberes que conviven en el territorio. Este principio promueve un diálogo abierto, respetuoso y horizontal entre diferentes actores, sectores y comunidades, reconociendo el valor de los conocimientos tradicionales, artísticos, académicos y populares. En el proceso de rendición de cuentas, el diálogo de saberes implica generar espacios donde diversas voces puedan expresarse y ser tomadas en cuenta, fortaleciendo la legitimidad y pertinencia de las decisiones institucionales.



Institución Universitaria de las
Culturas y las Artes Populares

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

ACUERDO No. 079 DE 2025.- (Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

4.5. Accesibilidad e inclusión

Para que la rendición de cuentas sea efectiva, la información debe ser accesible para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, culturales, lingüísticas o tecnológicas. Este principio obliga a la IUIPC a adaptar formatos, canales y estrategias de comunicación que faciliten la comprensión de la información y la participación de grupos históricamente excluidos. Significa también garantizar que los eventos, documentos y herramientas digitales estén diseñados para personas con discapacidad, comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, adultos mayores y población con acceso limitado a dispositivos tecnológicos.

4.6. Mejoramiento continuo

El proceso de rendición de cuentas es parte fundamental del ciclo de planeación y evaluación institucional. A través de la revisión periódica de los resultados, la IUIPC identifica oportunidades de mejora, ajusta sus estrategias y fortalece su gestión. Este principio se basa en la idea de que una institución que evalúa, compara y reflexiona sobre su desempeño puede avanzar hacia mayores niveles de calidad, eficiencia e impacto social. El mejoramiento continuo promueve la innovación, la actualización permanente y la búsqueda constante de soluciones más efectivas.

4.7. Coherencia institucional

La rendición de cuentas debe ser coherente con los valores, la misión, la visión y los objetivos estratégicos establecidos por la IUIPC. Esto significa que la información compartida debe corresponder fielmente a lo que la institución planea, ejecuta y proyecta, evitando contradicciones o mensajes incongruentes. La coherencia fortalece la credibilidad institucional y permite que los procesos de evaluación y toma de decisiones se fundamenten en datos y narrativas transparentes y alineadas con el proyecto educativo y cultural de la institución.

4.8. Responsabilidad y corresponsabilidad

Este principio reconoce que la rendición de cuentas es un ejercicio que involucra tanto a la institución como a la ciudadanía. La IUIPC tiene la responsabilidad de gestionar adecuadamente sus recursos y resultados, mientras que la comunidad tiene la corresponsabilidad de participar activamente, informarse, hacer seguimiento y contribuir con propuestas que favorezcan la mejora institucional. Juntos, estos dos roles fortalecen la democracia participativa y la gobernanza pública.

Estos principios constituyen el marco orientador que guía la implementación del Manual y la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la IUIPC. Su aplicación transversal asegura que cada actuación institucional se realice con integridad, apertura, respeto y orientación al bien común, generando condiciones óptimas para una gestión transparente, participativa y efectiva.

5. Objetivo General

El objetivo general de este Manual es establecer un marco integral y claramente definido que oriente el desarrollo de la rendición de cuentas en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares –

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co



IUIPC

Institución Universitaria de las
Culturas y las Artes Populares

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

ACUERDO No. 079 DE 2025.- (Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

IUIPC, garantizando que dicho proceso se realice de manera transparente, participativa, ordenada y basada en resultados. Este objetivo busca asegurar que la rendición de cuentas no sea un ejercicio aislado, sino un componente esencial de la gestión pública y de la vida institucional, que contribuya directamente al fortalecimiento de la gobernanza universitaria y al cumplimiento de la misión educativa y cultural de la institución.

El Manual pretende consolidar un modelo institucional que permita informar, explicar y justificar las decisiones y resultados de la IUIPC ante la comunidad académica, los actores del sector cultural, los grupos de interés y la ciudadanía en general. A través de este objetivo, se busca que la institución genere confianza pública, facilite la participación social y promueva un mayor entendimiento de cómo se administran los recursos, cómo avanzan los programas académicos y cómo se impacta al territorio desde la educación superior y las artes populares.

Además, este objetivo general articula la rendición de cuentas con el ciclo de planeación institucional, integrándola a procesos como el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. Esta articulación permite que la rendición de cuentas se convierta en una herramienta estratégica para la toma de decisiones, el seguimiento al desempeño institucional y la mejora continua.

En suma, el objetivo general de este Manual es brindar una guía técnica, accesible y estandarizada que permita a la IUIPC cumplir con sus obligaciones legales, fortalecer su legitimidad pública y consolidar una cultura interna de transparencia y responsabilidad social. Con ello, se aspira a que la rendición de cuentas sea un proceso útil, significativo y orientado a la generación de valor público, contribuyendo al desarrollo de una institución más sólida, confiable e incluyente.

6. Objetivos Específicos

Los siguientes objetivos específicos orientan de manera detallada la implementación de la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas en la IUIPC. Cada uno establece un propósito concreto que contribuye al logro del objetivo general y a la consolidación de una cultura institucional basada en la transparencia, la participación y el mejoramiento continuo.

6.1. Integrar la rendición de cuentas al ciclo de planeación y gestión institucional

Este objetivo busca asegurar que la rendición de cuentas no sea una actividad aislada o de cumplimiento formal, sino un componente articulado al Plan de Desarrollo Institucional (PDI), al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), al PAAC y al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC). Integrar la rendición de cuentas a estos instrumentos permite que la información reportada sea coherente con las metas estratégicas, facilite el seguimiento al desempeño institucional y aporte elementos para la toma informada de decisiones en todos los niveles de gobierno universitario

- IUIPC – NIT. 901817826-2
- Sede Principal: Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- Página Web: www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

6.2. Establecer mecanismos claros y eficientes para la participación ciudadana

Este objetivo se orienta a diseñar y fortalecer espacios donde estudiantes, docentes, artistas, comunidades culturales, servidores públicos y ciudadanía en general puedan expresar inquietudes, sugerencias y propuestas. La intención es promover una participación real y con incidencia, que permita conocer las expectativas de los grupos de interés y retroalimentar las decisiones institucionales. De esta manera, la IUIPC garantiza que la comunidad no solo reciba información, sino que también sea parte activa en la construcción, evaluación y mejora de su gestión.

6.3. Garantizar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la información institucional

La rendición de cuentas debe basarse en información completa, verificable, comprensible y actualizada. Por ello, este objetivo busca fortalecer los procesos de recolección, validación, sistematización y publicación de datos que generan las diferentes dependencias de la IUIPC. Se pretende asegurar que la ciudadanía cuente con información clara sobre el uso de recursos públicos, el avance de los programas académicos, los resultados administrativos y las acciones de impacto social. Asimismo, este objetivo promueve el uso de formatos accesibles y lenguaje claro para facilitar la comprensión por parte de cualquier lector.

6.4. Establecer lineamientos para la elaboración de los Planes Anuales de Rendición de Cuentas

Este objetivo tiene como propósito unificar criterios y metodologías para la formulación de los Planes Anuales de Rendición de Cuentas (PARC). A través de esta estandarización, la IUIPC busca fortalecer la coordinación interna, definir responsabilidades, establecer cronogramas realistas y asegurar que cada dependencia contribuya de manera organizada al proceso. Esto facilita la planificación oportuna de actividades, la asignación adecuada de recursos y el cumplimiento de los compromisos institucionales.

6.5. Promover el uso de herramientas tecnológicas y de Gobierno Digital

Con el fin de ampliar el alcance y la efectividad de la rendición de cuentas, este objetivo impulsa la utilización de plataformas digitales, datos abiertos, mecanismos virtuales de interacción y estrategias de comunicación multiformato. El uso de herramientas tecnológicas permite mejorar el acceso a la información, facilitar la participación de personas que no pueden asistir presencialmente y fortalecer la transparencia activa. Además, contribuye al cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y del MIPG.

6.6. Fortalecer la cultura institucional de transparencia, integridad y responsabilidad pública

Este objetivo busca promover entre los servidores públicos, docentes y demás miembros de la comunidad interna una actitud proactiva frente a la rendición de cuentas. Se pretende que las áreas comprendan la

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

importancia del proceso, adopten prácticas éticas, mantengan información actualizada y respondan de manera oportuna a las necesidades de la ciudadanía. Al fortalecer esta cultura, la IUIPC avanza hacia una gestión más abierta, confiable y alineada con los principios del servicio público.

6.7. Garantizar que la rendición de cuentas contribuya al mejoramiento continuo

La rendición de cuentas debe generar aprendizajes institucionales. Por ello, este objetivo se enfoca en consolidar un mecanismo que permita analizar los resultados del proceso, identificar brechas y oportunidades de mejora, y traducirlas en acciones concretas para fortalecer la gestión institucional. Esto implica retroalimentar el POAI, los planes de mejoramiento del SIAC, el PDI y los procesos misionales, asegurando un ciclo de mejora permanente.

Con estos objetivos específicos, la IUIPC establece un marco claro que orienta la implementación de la rendición de cuentas como un proceso estratégico, transparente, participativo y orientado a resultados. Cada objetivo aporta una dimensión fundamental para asegurar que el ejercicio fortalezca la gestión institucional y contribuya al bienestar de la comunidad universitaria y del territorio.

7. Alcance del Manual

El presente Manual de Rendición de Cuentas establece los lineamientos, responsabilidades y procedimientos que deben ser observados por todas las dependencias de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC para garantizar la implementación coherente, articulada y efectiva de la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas. Su alcance comprende tanto los aspectos metodológicos del proceso como los compromisos éticos y operativos que se derivan del deber de informar y dialogar con la ciudadanía.

En primera instancia, el Manual aplica a todas las unidades organizacionales de la IUIPC, incluyendo dependencias académicas, administrativas, financieras, misionales, de bienestar, extensión, investigación, comunicaciones y órganos de gobierno. Cada área tiene la responsabilidad de suministrar información actualizada, verificable y oportuna que permita consolidar informes completos sobre la gestión institucional. De este modo, el Manual no se limita exclusivamente a quienes lideran la rendición de cuentas, sino que integra a toda la estructura organizacional en un ejercicio colaborativo y articulado.

Asimismo, el alcance del Manual incorpora a los servidores públicos, contratistas, docentes, directivos y demás colaboradores, quienes deben cumplir los procedimientos aquí establecidos y contribuir activamente a la transparencia institucional. Esto implica mantener registros adecuados, facilitar el acceso a la información, participar en espacios de diálogo y adoptar una actitud proactiva frente a la rendición de cuentas como un compromiso permanente con la ciudadanía y la comunidad universitaria.

El Manual también abarca la relación de la IUIPC con estudiantes, egresados, artistas, comunidades

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

culturales, organizaciones sociales, entes gubernamentales y ciudadanía en general, en su calidad de actores claves del proceso de participación y control social. En este sentido, el documento define los mecanismos y canales mediante los cuales estos grupos pueden acceder a la información institucional, formular preguntas, realizar observaciones y presentar propuestas sobre la gestión universitaria.

En términos operativos, el alcance del Manual comprende las etapas completas del proceso de rendición de cuentas, desde la planeación y recolección de información hasta la presentación pública de resultados, el diálogo con la ciudadanía y el seguimiento a los compromisos adquiridos. Esto incluye la elaboración de documentos, el uso de herramientas tecnológicas, la implementación del Plan Anual de Rendición de Cuentas y la integración con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

Asimismo, el Manual orienta la publicación de información en medios digitales, la preparación del evento anual de rendición de cuentas, la gestión de observaciones ciudadanas y la adopción de prácticas de mejora continua. De esta manera, establece un marco que trasciende las obligaciones legales mínimas y promueve un modelo participativo, accesible y orientado a resultados.

Finalmente, el alcance de este Manual incluye la obligatoriedad de su cumplimiento, así como su incorporación a los procesos institucionales de planeación, auditoría, seguimiento y evaluación. La aplicación de sus lineamientos es esencial para asegurar la coherencia entre la gestión institucional, las expectativas de la ciudadanía y los estándares de transparencia y calidad exigidos al sector educativo.

8. Modelo Institucional de Rendición de Cuentas

El Modelo Institucional de Rendición de Cuentas adoptado por la IUIPC constituye el marco metodológico que orienta la manera en que la institución organiza, desarrolla y evalúa la rendición de cuentas como un proceso continuo, participativo y articulado con la planeación institucional. Este modelo se basa en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en las disposiciones normativas vigentes y en las buenas prácticas de transparencia y participación establecidas para el sector público y las instituciones de educación superior.

El modelo comprende un ciclo estructurado en etapas que guían la preparación, ejecución y seguimiento de la rendición de cuentas, asegurando que la información sea veraz, relevante, accesible y presentada de forma clara ante la ciudadanía. Cada etapa responde a un conjunto de objetivos y actividades que, en su conjunto, permiten fortalecer la confianza pública, mejorar la toma de decisiones institucionales y promover un ejercicio de control social efectivo.

Este enfoque sistémico reconoce que la rendición de cuentas va más allá de un evento anual y la concibe como un proceso permanente que incorpora mecanismos de diálogo, evaluación y retroalimentación. Así, el modelo se articula con los instrumentos de planeación institucional —como el PDI, el POAI y el SIAC— para generar un flujo continuo de información que permita comprender los avances institucionales, identificar oportunidades de mejora y responder de forma transparente a las necesidades de los grupos de interés.

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

El Modelo Institucional de Rendición de Cuentas de la IUIPC se estructura en cinco etapas principales, que se desarrollan de forma secuencial y complementaria:

8.1. Etapa 1: Aprestamiento

En esta etapa se realiza el análisis inicial que permite identificar las capacidades institucionales, los actores involucrados y el contexto interno y externo que influye en el proceso de rendición de cuentas. Incluye la aplicación de un autodiagnóstico para determinar el nivel de desarrollo institucional (Inicial, Consolidación o Perfeccionamiento) y establecer la hoja de ruta del proceso.

El propósito central del aprestamiento es garantizar que el ejercicio se construya sobre bases sólidas, reconociendo tanto las fortalezas como los aspectos a mejorar, y definiendo desde el inicio las responsabilidades y recursos necesarios para el desarrollo de todo el proceso.

Actividades clave

- Autodiagnóstico institucional según la escala:
Inicial – Consolidación – Perfeccionamiento.
- Identificación de actores internos y externos.
- Revisión del marco estratégico: Misión, Visión, PDI, POAI y SIAC.
- Análisis de capacidades tecnológicas y de comunicación.
- Conformación del Equipo Líder de Rendición de Cuentas.

8.2. Etapa 2: Diseño del Proceso

Esta etapa corresponde a la formulación detallada de la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas. Incluye la identificación de objetivos específicos, selección de temáticas prioritarias, definición de públicos estratégicos y de los mecanismos de participación ciudadana. También abarca la estructuración de la estrategia de comunicaciones, la matriz de riesgos y roles institucionales, así como la elaboración del Plan Anual de Rendición de Cuentas (PARC).

El diseño constituye la base técnica del ejercicio y asegura que el proceso se planee con claridad, pertinencia y enfoque participativo, facilitando su ejecución y evaluación

Componentes

1. Objetivos anuales y metas verificables.
2. Públicos estratégicos y grupos de especial protección.
3. Lineamientos de acceso a información: formatos, medios, periodicidad.
4. Temáticas de rendición de cuentas, derivadas del PDI y el POAI.
5. Canales y espacios de diálogo: presenciales, digitales y mixtos.
6. Estrategia de comunicaciones y Gobierno Digital.
7. Gestión de riesgos.



Institución Universitaria de las
Culturas y las Artes Populares

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

8.3. Etapa 3: Preparación Operativa

En esta etapa se llevan a cabo acciones logísticas, técnicas y organizativas para consolidar la información institucional necesaria, validar los datos aportados por las dependencias y preparar los insumos que se presentarán a la ciudadanía. Incluye la elaboración de informes preliminares, la actualización del portal de transparencia, la preparación de piezas comunicacionales y la articulación con los equipos responsables de comunicaciones, participación y planeación.

La preparación operativa busca garantizar que la rendición de cuentas se desarrolle con información confiable, formatos accesibles y condiciones adecuadas para la participación efectiva.

Incluye:

- Consolidación de información institucional validada.
- Carga actualizada de datos en el portal de transparencia.
- Definición logística del evento de rendición de cuentas.
- Estrategia de convocatorias y participación.
- Preparación de respuestas a las inquietudes recibidas anticipadamente.

8.4. Etapa 4: Ejecución

La ejecución comprende el desarrollo de las actividades y espacios donde se presentan los resultados institucionales, se dialoga con la ciudadanía y se atienden las preguntas, observaciones e inquietudes de los participantes. Esta etapa incluye:

- El evento anual de rendición de cuentas.
- Las mesas temáticas de diálogo.
- El uso de plataformas digitales para interacción ciudadana.
- La publicación de informes, videos, informes visuales, infografías y demás contenidos.

El objetivo es garantizar un ejercicio transparente, incluyente y comprensible, donde la institución no solo informa, sino que también escucha y responde de manera clara y respetuosa.

8.5. Etapa 5: Seguimiento y Evaluación

En esta última etapa se evalúan los resultados del proceso, se analiza la participación y se revisan los compromisos generados durante la rendición de cuentas. Esta fase permite identificar aprendizajes, formular acciones de mejora y retroalimentar los instrumentos de planeación institucional, fortaleciendo la cultura del mejoramiento continuo.

El seguimiento y evaluación aseguran que la rendición de cuentas no concluya con el evento público, sino que se traduzca en acciones reales que mejoren la gestión institucional y fortalezcan la relación con la ciudadanía.

Incluye:

- Informe de cierre del proceso anual.
- Evaluación de participación e impacto.
- Retroalimentación de los planes de mejoramiento institucional.
- Actualización del SIAC con los resultados del proceso.

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

El Modelo Institucional de Rendición de Cuentas de la IUIPC constituye una ruta metodológica que integra planeación, ejecución, participación y evaluación, asegurando un proceso transparente, ordenado y abierto al diálogo con la ciudadanía. Su aplicación fortalece la legitimidad institucional, mejora la gestión pública y contribuye al cumplimiento de la misión educativa y cultural de la institución.

8.6. Cronograma general y frecuencia del proceso de rendición de cuentas

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC realizará el proceso de rendición de cuentas una (1) vez por cada vigencia anual, en articulación con el ciclo institucional de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.

De manera general, la audiencia pública y los espacios centrales de rendición de cuentas se desarrollarán entre los meses de noviembre y diciembre de cada año, periodo que permite consolidar resultados, analizar el avance del Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual de Inversiones y demás instrumentos de gestión, y generar un diálogo informado con la ciudadanía.

Para efectos de planeación y coordinación institucional, el proceso de rendición de cuentas se orientará por el siguiente cronograma general tentativo, el cual podrá ajustarse anualmente a través del Plan Anual de Rendición de Cuentas (PARC):

- **Enero – marzo:**Revisión de resultados de la vigencia anterior, análisis de compromisos adquiridos y articulación con los planes de mejoramiento institucional. Esta fase alimenta los procesos de planeación y ajustes internos.
- **Abril – junio:**Aprestamiento del proceso de rendición de cuentas, incluyendo el autodiagnóstico institucional, la identificación de actores y públicos estratégicos, y la revisión de capacidades técnicas, comunicacionales y tecnológicas.
- **Julio – agosto:**Diseño del proceso anual de rendición de cuentas, con la definición de temáticas prioritarias, mecanismos de participación, estrategia de comunicaciones, gestión de riesgos y formulación del Plan Anual de Rendición de Cuentas (PARC).
- **Septiembre – octubre:**Preparación operativa del proceso, orientada a la consolidación, validación y sistematización de la información institucional, actualización de plataformas digitales y desarrollo de acciones de convocatoria y divulgación.
- **Noviembre – diciembre:**Ejecución de la rendición de cuentas, mediante la realización del evento anual, mesas de diálogo, espacios presenciales y virtuales, atención de inquietudes ciudadanas y publicación de los informes finales de gestión.
- **Diciembre (cierre de vigencia):**Seguimiento y evaluación del proceso, elaboración del informe de cierre, análisis de participación e impacto, y formulación de acciones de mejora que retroalimentan la planeación institucional de la siguiente vigencia.

Los cronogramas detallados, fechas específicas, responsables y actividades serán definidos y aprobados anualmente en el Plan Anual de Rendición de Cuentas (PARC), permitiendo flexibilidad operativa sin afectar la periodicidad, la previsibilidad ni la transparencia del proceso.

Con este esquema temporal, la IUIPC asegura que la rendición de cuentas sea un ejercicio planificado,

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

periódico y técnicamente organizado, fortaleciendo la coordinación institucional, el control social y la confianza ciudadana, en coherencia con los principios de legalidad, transparencia y mejoramiento continuo.

9. Caja de Herramientas Institucional

La Caja de Herramientas Institucional constituye un conjunto de instrumentos metodológicos, tecnológicos, comunicacionales y participativos que la IUIPC pone a disposición de sus dependencias y de la ciudadanía para facilitar el desarrollo del proceso de rendición de cuentas. Estas herramientas permiten organizar, procesar y presentar la información institucional de manera clara, accesible y confiable, fortaleciendo la transparencia, la participación y el control social.

La Caja de Herramientas cumple una doble función:

1. **Apoyo operativo**, ofreciendo medios y procedimientos para la gestión interna del proceso; y
2. **Facilitación del diálogo ciudadano**, proporcionando mecanismos que permiten a los diferentes grupos de interés interactuar con la institución, formular preguntas y recibir información oportuna.

Estas herramientas han sido seleccionadas y diseñadas para que su uso sea práctico, comprensible y adaptable a las necesidades de una institución universitaria con enfoque cultural e intercultural como la IUIPC.

9.1. Herramientas de información

Estas herramientas agrupan los medios a través de los cuales la IUIPC organiza, valida y publica información relevante sobre su gestión institucional. Su objetivo es garantizar que los datos presentados a la ciudadanía sean confiables, actualizados y fáciles de consultar.

a. Portal Web de Transparencia

Espacio digital donde se dispone la información institucional requerida por la normatividad vigente, incluyendo informes, contratos, ejecución presupuestal, normatividad, planes institucionales y resultados de la gestión. Este portal facilita el acceso libre y permanente a documentos oficiales en formatos amigables y descargables.

b. Micrositio de Rendición de Cuentas

Sitio especializado dentro de la página web institucional, dedicado exclusivamente al proceso anual de rendición de cuentas.

Incluye:

- Informes preliminares y finales,
- Calendario del proceso,
- Videos, transmisiones y material audiovisual,
- Mecanismos de participación digital,
- Respuestas a inquietudes ciudadanas.

c. Repositorio Digital Institucional

Base de datos que centraliza información técnica y administrativa generada por las dependencias. Permite consultar históricamente la evolución de la gestión, facilitando análisis comparativos y acciones de mejoramiento.

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

d. Infografías, boletines y contenidos visuales

Material gráfico diseñado para presentar información compleja de manera sencilla. Contribuyen a un lenguaje claro y facilitan la comprensión por parte de personas sin formación técnica.

9.2. Herramientas de participación

Estas herramientas facilitan la interacción entre la institución y los diferentes actores sociales, permitiendo recoger opiniones, responder inquietudes y promover espacios de diálogo sobre la gestión universitaria.

a. Mesas de diálogo temático

Encuentros presenciales o virtuales organizados por áreas (académica, bienestar, administrativa, cultural) que permiten profundizar en temas específicos.

Fomentan el intercambio de ideas y la construcción colectiva de propuestas.

b. Foros ciudadanos

Espacios abiertos donde la ciudadanía puede expresar inquietudes, cuestionamientos y sugerencias sobre la gestión institucional.

Se promueve la participación a través de metodologías inclusivas y dinámicas.

c. Conversatorios y diálogos con comunidades culturales

Herramientas especialmente importantes para una institución anclada en las artes y las culturas populares. Permiten recoger percepciones, necesidades y aportes de artistas, gestores culturales y portadores de tradición.

d. Formularios y canales digitales de participación

Incluyen:

- Formularios web,
- Encuestas en línea,
- Chats institucionales,
- Correo de participación ciudadana,
- Redes sociales institucionales.

Estas herramientas amplían la participación, especialmente de personas que no pueden asistir a espacios presenciales.

9.3. Herramientas metodológicas

Son instrumentos técnicos que ayudan a planear, documentar y evaluar la rendición de cuentas, asegurando que se desarrollen bajo estándares claros y medibles.

a. Matriz de Marco Lógico (MARL)

Permite estructurar el proceso de rendición de cuentas con claridad, identificando objetivos, resultados esperados, indicadores, medios de verificación y supuestos.

Facilita el análisis y evaluación de resultados.

b. Balanced Scorecard (BSC) institucional

Tablero de control estratégico que permite medir el avance de la gestión institucional desde diferentes perspectivas:

- ciudadanía y usuarios,



Institución Universitaria de las
Culturas y las Artes Populares

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

ACUERDO No. 079 DE 2025.- (Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

- procesos internos,
- desarrollo institucional,
- sostenibilidad financiera.

c. Matriz de Actores

Herramienta que identifica los públicos estratégicos y sus expectativas para orientar acciones de participación y comunicación.

Permite priorizar grupos poblacionales y mejorar el enfoque diferencial.

d. Matriz RACI (Responsables, Aprobadores, Consultados e Informados)

Documento clave para clarificar roles y responsabilidades durante el proceso.

Evita duplicidades, agiliza la coordinación y asegura una gestión eficiente.

e. Matriz de Riesgos

Identifica riesgos potenciales del proceso de rendición de cuentas, su probabilidad e impacto, y define medidas de mitigación.

Asegura la calidad, continuidad y confiabilidad del ejercicio.

La Caja de Herramientas Institucional es un componente esencial del Modelo de Rendición de Cuentas, ya que facilita la labor operativa de la institución, promueve la participación de manera inclusiva y asegura que la información sea difundida con criterios de claridad, rigor técnico y accesibilidad. Su uso adecuado fortalece la transparencia, mejora la comunicación con la ciudadanía y contribuye al logro de una gestión universitaria más eficiente, confiable y alineada con el mandato público de la IUIPC.

9.4. Plataformas digitales, datos abiertos y seguridad de la información

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC fortalecerá de manera progresiva el uso de plataformas digitales como soporte fundamental del proceso de rendición de cuentas, garantizando criterios de accesibilidad universal, disponibilidad de datos abiertos y seguridad de la información, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Política de Gobierno Digital y la normativa vigente en materia de protección de datos.

En este sentido, las plataformas institucionales destinadas a la rendición de cuentas deberán diseñarse y gestionarse bajo principios de accesibilidad digital, asegurando que la información sea comprensible, navegable y utilizable por todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, limitaciones tecnológicas o barreras de acceso. Para ello, la IUIPC promoverá el uso de formatos accesibles, lenguaje claro, contenidos multiformato y compatibilidad con tecnologías asistivas.

Asimismo, la institución impulsará la publicación de información en formatos de datos abiertos, facilitando su consulta, reutilización y análisis por parte de la ciudadanía, los grupos de interés y los entes de control. Los datos publicados deberán ser completos, actualizados, verificables y presentados de manera estructurada, de forma que fortalezcan el control social, la transparencia activa y la toma de decisiones informada.

De manera complementaria, la IUIPC garantizará la seguridad, integridad y confidencialidad de la información,

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

implementando medidas técnicas y organizacionales orientadas a la protección de los datos institucionales y personales. Estas medidas buscan prevenir riesgos asociados al acceso no autorizado, la alteración de la información o el uso indebido de los datos, sin afectar el principio de máxima divulgación de la información pública.

El fortalecimiento de las plataformas digitales, los datos abiertos y la seguridad de la información constituye un elemento habilitante para una rendición de cuentas confiable, inclusiva y sostenible, y se articula de forma transversal con los principios de transparencia, participación ciudadana, responsabilidad institucional y mejoramiento continuo adoptados por la IUIPC.

10. Gobernanza del Proceso

La gobernanza del proceso de rendición de cuentas es el conjunto de estructuras, roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación que permiten a la IUIPC desarrollar este ejercicio de manera ordenada, coherente, participativa y conforme a los lineamientos normativos y estratégicos de la institución. Una gobernanza sólida garantiza que todas las etapas del proceso se ejecuten con claridad, coordinación interdependencia y compromiso institucional, evitando duplicidades, vacíos de responsabilidad o fallas en la entrega y validación de la información.

Este enfoque de gobernanza reconoce que la rendición de cuentas es una responsabilidad compartida entre las diferentes áreas de la institución, y que solo mediante la articulación adecuada de todos los actores involucrados se puede asegurar un proceso transparente, riguroso y orientado al mejoramiento continuo. Por ello, se establecen roles específicos que permiten organizar el flujo de información, la toma de decisiones, la supervisión del proceso y la participación activa de la comunidad universitaria y la ciudadanía.

A continuación, se describen los roles y funciones de los principales responsables del proceso de rendición de cuentas en la IUIPC.

10.1. Rectoría

La Rectoría es la instancia máxima de dirección y liderazgo del proceso de rendición de cuentas. Su papel es fundamental para garantizar la legitimidad institucional, el compromiso político y la correcta ejecución del ejercicio.

Funciones principales:

- Aprobar la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas y el Plan Anual (PARC).
- Liderar la presentación del informe principal en el evento de rendición de cuentas.
- Garantizar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros.
- Impulsar una cultura institucional orientada a la transparencia y la ética pública.
- Realizar seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

El liderazgo de la Rectoría asegura que la rendición de cuentas se reconozca como un proceso prioritario dentro de la gestión institucional.



Institución Universitaria de las
Culturas y las Artes Populares

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

ACUERDO No. 079 DE 2025.- (Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

10.2. Oficina de Planeación

La Oficina de Planeación es la instancia técnica rectora del proceso, encargada de coordinar su diseño, desarrollo y evaluación. Su rol es central, pues articula la información institucional, consolida los informes y dirige la implementación metodológica.

Funciones principales:

- Formular la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas y el PARC.
- Coordinar el flujo de información con todas las dependencias.
- Consolidar los informes preliminares y finales de gestión.
- Garantizar la alineación entre la rendición de cuentas y los instrumentos de planeación (PDI, POAI, SIAC).
- Definir indicadores, metodologías y líneas de tiempo.
- Monitorear el cumplimiento de las etapas del proceso.

La Oficina de Planeación actúa como el eje articulador del ejercicio, asegurando la coherencia metodológica y la calidad de la información presentada.

10.3. Secretaría General

La Secretaría General cumple un rol de soporte jurídico, documental y administrativo que brinda legitimidad formal y respaldo normativo al proceso.

Funciones principales:

- Validar que la información publicada y presentada cumpla con los requisitos legales.
- Apoyar la producción de actos administrativos relacionados con la rendición de cuentas.
- Garantizar la custodia de documentos, evidencias y actas asociadas al proceso.

Su participación asegura que la rendición de cuentas se realice conforme al marco normativo vigente.

10.4. Área de Comunicaciones

El Área de Comunicaciones es responsable de asegurar que la rendición de cuentas sea accesible, comprensible y difundida de manera adecuada a todos los grupos de interés.

Funciones principales:

- Diseñar y ejecutar la estrategia de comunicación del proceso.
- Generar contenidos informativos, visuales y pedagógicos.
- Administrar el micrositio de rendición de cuentas y los canales digitales.
- Coordinar la logística comunicacional del evento anual.
- Aplicar criterios de lenguaje claro, enfoque diferencial y accesibilidad comunicativa.

Gracias a este rol, la IUIPC garantiza que la ciudadanía pueda acceder a información clara y en formatos adecuados.

10.5. Control Interno

La Oficina de Control Interno cumple una función independiente de seguimiento, vigilancia y aseguramiento del

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

proceso.

Funciones principales:

- Verificar el cumplimiento de las etapas y requisitos del proceso.
- Evaluar la calidad de la información presentada.
- Revisar los riesgos asociados y proponer acciones de mejora.
- Emitir recomendaciones para fortalecer la transparencia y eficacia del ejercicio.

Su intervención garantiza objetividad, rigor y mejora continua.

10.6. Dependencias Académicas y Administrativas

Cada dependencia de la IUIPC, ya sea académica, administrativa, financiera, cultural o de bienestar, tiene un rol esencial en el proceso, pues es responsable de generar, validar y entregar la información que será presentada a la ciudadanía.

Funciones principales:

- Suministrar información actualizada, verificable y coherente.
- Participar en mesas de diálogo y validación de contenidos.
- Aportar evidencias de gestión y resultados.
- Cumplir los tiempos establecidos en el PARC.
- Designar enlaces de rendición de cuentas para facilitar la coordinación interna.

Estas dependencias constituyen el soporte operativo del proceso.

10.7. Grupos de Interés y Ciudadanía

Los grupos de interés —estudiantes, docentes, artistas, comunidades culturales, organizaciones sociales, egresados y ciudadanía en general— desempeñan un rol fundamental en la legitimidad del proceso.

Funciones principales:

- Participar en los espacios de diálogo y deliberación.
- Formular preguntas, observaciones y propuestas.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por la institución.
- Evaluar la calidad de la información presentada.

La gobernanza reconoce a la ciudadanía como corresponsable del proceso de mejora institucional.

10.8. Comité Institucional de Rendición de Cuentas

Para facilitar la articulación entre las diferentes áreas, la IUIPC contará con un Comité Institucional encargado de supervisar y coordinar la ejecución del proceso.

Integrantes recomendados:

- Rector(a) o su delegado(a).
- Jefe de Planeación.
- Secretario(a) General.
- Jefe de Comunicaciones.

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

- Delegado de Control Interno.
- Representantes de dependencias académicas y administrativas.

Funciones principales:

- Aprobar cronogramas y metodologías.
- Monitorear avances y cumplimiento del PARC.
- Resolver dificultades operativas.
- Realizar seguimiento a los compromisos con la ciudadanía.

Este comité fortalece la gobernanza interna y garantiza una coordinación efectiva.

La gobernanza del proceso de rendición de cuentas en la IUIPC se fundamenta en la articulación clara de roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación institucional. Gracias a esta estructura, el proceso se ejecuta con orden, transparencia, participación y orientación a resultados, contribuyendo a fortalecer la legitimidad institucional y la confianza ciudadana.

10.9. Protocolo para la gestión de inconformidades en el proceso de rendición de cuentas

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC establecerá un protocolo específico para la gestión de inconformidades que se presenten en el marco del proceso de rendición de cuentas, con el fin de garantizar una atención ordenada, oportuna, transparente y respetuosa de las observaciones, desacuerdos, reclamos o cuestionamientos formulados por la ciudadanía y los grupos de interés.

Para efectos de este Manual, se entenderá por inconformidades aquellas manifestaciones ciudadanas relacionadas con desacuerdos frente a la información presentada, la gestión institucional, el desarrollo del proceso de rendición de cuentas o el cumplimiento de compromisos adquiridos, sin perjuicio de los mecanismos formales de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) establecidos por la institución.

El protocolo de gestión de inconformidades se desarrollará conforme a los siguientes lineamientos:

- **Recepción:**
Las inconformidades podrán recibirse a través de los canales habilitados para la rendición de cuentas, tales como mesas de diálogo, foros ciudadanos, formularios digitales, correo institucional y espacios presenciales o virtuales del evento anual.
- **Registro y trazabilidad:**
Todas las inconformidades recibidas deberán ser registradas y sistematizadas por la Oficina de Planeación o la dependencia que haga sus veces, garantizando la trazabilidad, clasificación temática y conservación de los soportes.
- **Análisis y remisión:**
Las inconformidades serán analizadas y remitidas a las dependencias competentes para su evaluación técnica, administrativa o académica, según corresponda, asegurando coordinación interdependencial.
- **Respuesta institucional:**
La IUIPC garantizará respuestas claras, fundamentadas y oportunas, informando a la ciudadanía sobre las acciones adelantadas, las decisiones adoptadas o las razones técnicas y normativas que las sustentan.

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

- **Seguimiento y cierre:**
Las inconformidades gestionadas serán objeto de seguimiento y, cuando aplique, se integrarán como insumo para la formulación de acciones de mejora institucional, planes de mejoramiento o ajustes a los instrumentos de planeación.
- **Articulación con el PAAC y Control Interno:**
Cuando las inconformidades evidencien riesgos de integridad, transparencia o posibles fallas estructurales, estas serán articuladas con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y puestas en conocimiento de la Oficina de Control Interno para los fines pertinentes.

La gestión de inconformidades en el marco de la rendición de cuentas se concibe como un mecanismo de aprendizaje institucional, orientado al mejoramiento continuo, al fortalecimiento de la confianza ciudadana y a la consolidación de una cultura de diálogo, respeto y corresponsabilidad.

11. Alineación con la Planeación Institucional

La rendición de cuentas en la IUIPC no es un proceso aislado ni independiente de la gestión institucional, sino un componente esencial del ciclo de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación que orienta el desarrollo de la institución. Por ello, este Manual establece una alineación directa y explícita con los principales instrumentos de planeación, asegurando coherencia entre lo que se planifica, lo que se ejecuta, lo que se informa y lo que finalmente se mejora. Esta articulación permite fortalecer la gestión pública universitaria y garantizar que la información presentada a la ciudadanía refleje de manera fiel el avance del proyecto educativo, administrativo, financiero, cultural y social de la institución.

La alineación con la planeación institucional garantiza que la rendición de cuentas se convierta en una herramienta estratégica que, además de cumplir con los requisitos normativos, contribuya a mejorar la toma de decisiones, a retroalimentar los procesos internos y a promover una cultura de evaluación y transparencia en toda la organización.

11.1. Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI)

El PDI 2025–2028 es el instrumento rector de la planeación estratégica de la IUIPC, que define las metas, indicadores y líneas de acción que orientan el crecimiento y consolidación de la institución. La rendición de cuentas se articula con este plan de la siguiente manera:

- Cada eje estratégico del PDI debe reflejarse en la rendición de cuentas, permitiendo evaluar su avance anual y el cumplimiento progresivo de los objetivos institucionales.
- Los indicadores y metas del PDI se integran en los informes de gestión, garantizando que la ciudadanía pueda conocer de manera clara qué compromisos se han cumplido, cuáles están en desarrollo y qué desafíos persisten.
- La evaluación de la rendición de cuentas alimenta los procesos de actualización y ajuste del PDI, aportando evidencias objetivas para mejorar la planeación estratégica.
- La rendición de cuentas permite visibilizar de manera pública el impacto del PDI en áreas como docencia, investigación, creación artística, extensión, bienestar, infraestructura, gobernanza y cultura

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

institucional.

De esta forma, existe una relación bidireccional: el PDI orienta los contenidos de la rendición de cuentas y, a su vez, la rendición de cuentas sirve como insumo para reflexionar y fortalecer el PDI.

11.2. Integración con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)

El POAI define la ejecución presupuestal y operativa de cada vigencia. Su alineación con la rendición de cuentas es indispensable para garantizar transparencia en la gestión financiera.

La rendición de cuentas incorpora:

- El avance físico y financiero de los proyectos incluidos en el POAI.
- La ejecución presupuestal detallada, permitiendo conocer cómo se administran los recursos públicos asignados.
- La relación entre los recursos invertidos y los resultados alcanzados dentro del año, garantizando una lectura clara sobre eficiencia, pertinencia y uso adecuado de los recursos.
- La identificación de desviaciones, ajustes y aprendizajes derivados del proceso de ejecución anual.

Con ello, el POAI aporta la base financiera y operativa para el informe de rendición de cuentas, asegurando que la ciudadanía acceda a información verificable y de alto valor público.

11.3. Alineación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)

El PAAC establece acciones para prevenir riesgos de corrupción, garantizar la integridad institucional y mejorar la atención ciudadana. Su vinculación con la rendición de cuentas se desarrolla así:

- La rendición de cuentas es uno de los pilares del PAAC, y por tanto debe informar y explicar el cumplimiento de las acciones anticorrupción y de participación ciudadana.
- Permite evaluar la efectividad de los mecanismos de acceso a la información, trámites y servicios, y atención de peticiones, quejas y reclamos (PQRS).
- Facilita la identificación de riesgos de corrupción asociados a la gestión institucional y la formulación de medidas de mitigación.
- Fortalece la transparencia activa y la vigilancia ciudadana, principios centrales del PAAC.

Así, el PAAC aporta dimensiones éticas y de integridad que se reflejan directamente en el proceso de rendición de cuentas.

11.4. Integración con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)

El SIAC es el mecanismo que permite a la IUIPC evaluar de manera continua el cumplimiento de las condiciones de calidad y la pertinencia de su gestión académica y administrativa. La rendición de cuentas se articula con este sistema mediante:

- La presentación pública de resultados de autoevaluación, avances en condiciones de calidad y acciones de mejoramiento continuo.
- La integración de indicadores de cobertura, retención, bienestar, producción académica, creación artística, internacionalización, infraestructura, entre otros.

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

- El uso de la rendición de cuentas como insumo para la toma de decisiones por parte de los órganos colegiados de gobierno académico.
- La retroalimentación de planes de mejoramiento derivados de procesos internos y externos de aseguramiento de la calidad.

De esta manera, la rendición de cuentas permite socializar ante la ciudadanía el avance de la institución en materia de calidad académica y excelencia educativa.

11.6. Alineación con el enfoque territorial y cultural de la IUIPC

La planeación institucional de la IUIPC incorpora la diversidad cultural, étnica y artística del territorio. La rendición de cuentas, en consecuencia:

- Presenta resultados relacionados con el impacto cultural y comunitario.
- Evalúa la pertinencia de programas y proyectos frente a las realidades locales.
- Incorpora indicadores de reconocimiento, participación y fortalecimiento de saberes populares.

Esto asegura un enfoque coherente con la misión intercultural de la institución.

La alineación entre la rendición de cuentas y la planeación institucional garantiza que la IUIPC presente información válida, coherente y útil para la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia, la toma de decisiones y la evaluación permanente de su gestión. Este enfoque integrado consolida la rendición de cuentas como un proceso estratégico fundamental para el desarrollo institucional y la construcción de confianza pública.

12. Enfoque Diferencial e Inclusión

La IUIPC reconoce que la rendición de cuentas es un proceso que debe garantizar el acceso equitativo a la información y la participación efectiva de todas las personas, independientemente de sus características, condiciones o contextos socioculturales. Por esta razón, la institución adopta un enfoque diferencial e inclusivo que orienta el diseño, desarrollo y evaluación de las acciones de rendición de cuentas, asegurando que el ejercicio sea pertinente, accesible y representativo de la diversidad que caracteriza al territorio y a la comunidad universitaria.

Este enfoque se fundamenta en principios de derechos humanos, igualdad, no discriminación, interculturalidad y accesibilidad, y reconoce que diferentes grupos poblacionales pueden enfrentar barreras que limitan su acceso a la información o su participación en los espacios de diálogo. El propósito, por tanto, es adaptar los procesos institucionales para responder de manera adecuada a esas diferencias y garantizar condiciones de participación equitativas.

12.1. Principios del Enfoque Diferencial e Inclusivo

El enfoque se sustenta en los siguientes principios:

a. Igualdad de oportunidades

Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública en condiciones de igualdad. Esto implica ajustar estrategias y canales para responder a las necesidades particulares de los diferentes grupos.

b. No discriminación

La rendición de cuentas debe evitar cualquier forma de discriminación basada en edad, género, orientación

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

sexual, identidad étnica, condición socioeconómica, discapacidad, origen territorial o cultural.

c. Diversidad cultural y étnica

Como institución con vocación intercultural, la IUIPC reconoce y valora la presencia de comunidades afrodescendientes, indígenas, campesinas y de portadores de saberes ancestrales, procurando que la información y los espacios de participación sean culturalmente respetuosos y pertinentes.

d. Accesibilidad comunicacional

El acceso a los contenidos debe garantizarse mediante formatos comprensibles, visuales, audibles y compatibles con tecnologías asistivas, facilitando la participación de personas con discapacidad o barreras de lectoescritura.

e. Participación efectiva

La participación no se limita a invitar a los actores, sino que implica generar condiciones reales para escucharlos, recoger sus aportes y garantizar que sus aportaciones influyan en los procesos institucionales.

12.2. Grupos Poblacionales Prioritarios

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC adopta lineamientos específicos para garantizar la inclusión efectiva de los grupos poblacionales prioritarios en los procesos de rendición de cuentas, reconociendo que la igualdad formal en el acceso a la información no es suficiente para asegurar una participación real, incidente y equitativa. En consecuencia, la institución implementa estrategias diferenciadas y recursos adaptados que permitan superar barreras físicas, comunicativas, culturales, tecnológicas y territoriales.

Estos lineamientos se orientan por los principios de accesibilidad universal, ajustes razonables, interculturalidad, enfoque de derechos y participación efectiva, y deben aplicarse de manera transversal en todas las etapas del proceso de rendición de cuentas.

Personas con discapacidad (visual, auditiva, cognitiva, motriz).

Estrategias concretas:

- Diseño de documentos institucionales en formatos accesibles (PDF etiquetado, textos compatibles con lectores de pantalla).
- Incorporación progresiva de subtítulos y transcripción textual en videos institucionales.
- Implementación de apoyos visuales claros, infografías de alto contraste y tipografías legibles.
- Adecuación de espacios físicos para eventos presenciales, garantizando accesos, movilidad y señalización incluyente.

Recursos adaptados:

- Herramientas digitales compatibles con tecnologías asistidas.
- Material audiovisual accesible.
- Protocolos de atención incluyente para eventos institucionales.

Resultado esperado:

Garantizar el acceso autónomo a la información y la participación efectiva de personas con discapacidad, reduciendo barreras estructurales y comunicativas

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Comunidades étnicas (pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes).

Estrategias concretas:

- Uso de metodologías de diálogo intercultural en espacios de rendición de cuentas (círculos de palabra, conversatorios comunitarios, mediación cultural).
- Adaptación del lenguaje institucional para evitar tecnicismos y expresiones excluyentes.
- Realización de espacios de rendición de cuentas en territorios o contextos comunitarios cuando sea pertinente.

Recursos adaptados:

- Material pedagógico con enfoque intercultural.
- Apoyo de líderes comunitarios, sabedores y mediadores culturales.
- Uso de formatos orales y audiovisuales como complemento a los documentos escritos.

Resultado esperado:

Reconocer y valorar los saberes propios, fortaleciendo la confianza institucional y la pertinencia cultural de la información presentada.

Mujeres y población LGBTQ+.

Estrategias concretas:

- Garantizar ambientes seguros y respetuosos en los espacios de participación.
- Incorporar enfoque de género en la presentación de resultados e indicadores institucionales.
- Promover la participación activa de mujeres y población LGBTQ+ en mesas de diálogo y escenarios de deliberación.

Recursos adaptados:

- Protocolos de comunicación incluyente y no discriminatoria.
- Indicadores desagregados por género cuando sea posible.
- Canales confidenciales para la recepción de observaciones o inquietudes.

Resultado esperado:

Fortalecer la equidad, la representación y la participación libre de discriminación en el proceso de rendición de cuentas.

Jóvenes estudiantes y adolescentes.

Estrategias concretas:

- Uso de lenguajes claros, narrativas visuales y formatos digitales dinámicos.
- Implementación de espacios interactivos (foros virtuales, encuestas rápidas, transmisiones en vivo).
- Vinculación de representantes estudiantiles como multiplicadores del proceso.

Recursos adaptados:

- Contenidos audiovisuales, infografías y redes sociales institucionales.
- Plataformas digitales de fácil acceso.
- Material pedagógico con enfoque didáctico.

Resultado esperado:

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co



Institución Universitaria de las
Culturas y las Artes Populares

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Incrementar la comprensión, apropiación y participación de la población joven en la evaluación de la gestión institucional.

Adultos mayores.

Estrategias concretas:

- Presentación de información en formatos impresos y presenciales cuando sea necesario.
- Lenguaje claro, pausado y explicativo en eventos de rendición de cuentas.
- Apoyo logístico para la participación presencial.

Recursos adaptados:

- Material impreso de fácil lectura.
- Espacios presenciales accesibles.
- Acompañamiento institucional durante los eventos.

Resultado esperado:

Garantizar el acceso efectivo a la información y la participación activa de adultos mayores, superando brechas digitales.

Artistas, gestores culturales y portadores de tradición.

Estrategias concretas:

- Integración de lenguajes artísticos y culturales en los espacios de rendición de cuentas.
- Uso de metodologías participativas basadas en la creación, la oralidad y la experiencia.
- Reconocimiento explícito de los impactos culturales de la gestión institucional.

Recursos adaptados:

- Espacios de diálogo cultural.
- Material audiovisual y narrativo.
- Indicadores de impacto cultural y comunitario.

Resultado esperado:

Fortalecer el vínculo entre la IUIPC y el sector cultural, asegurando que la rendición de cuentas refleje la identidad misional de la institución.

Habitantes de zonas rurales o de difícil acceso.

Estrategias concretas:

- Descentralización de los espacios de rendición de cuentas.
- Uso de medios comunitarios y alternativos (radio, encuentros locales).
- Flexibilización de horarios y canales de participación.

Recursos adaptados:

- Material impreso y audiovisual.
- Estrategias presenciales itinerantes.
- Alianzas con organizaciones locales y comunitarias.

Resultado esperado:

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

Reducir brechas territoriales y garantizar que la información institucional llegue de manera efectiva a poblaciones históricamente excluidas.

12.3. Ajustes razonables y estrategias de accesibilidad

Para garantizar que todas las personas puedan participar de manera efectiva, la IUIPC incorpora ajustes razonables en la preparación y ejecución de la rendición de cuentas. Algunos de ellos incluyen:

- a. Lenguaje claro y comprensible
Uso de expresiones sencillas, evitando tecnicismos innecesarios y presentando la información en formatos amigables.
- b. Material accesible para personas con discapacidad
 - Documentos compatibles con lectores de pantalla.
 - Videos con subtítulos y, cuando sea posible, con interpretación en lengua de señas.
 - Infografías y contenidos visuales de alta legibilidad.
- c. Canales alternativos y multiformato
 - Difusión por medios digitales y presenciales.
 - Material impreso para comunidades sin acceso a internet.
 - Espacios radiales o comunitarios cuando aplique.
- d. Accesibilidad física y territorial
 - Selección de espacios físicos adecuados y accesibles.
 - Desarrollo de actividades en territorios donde se encuentran comunidades culturalmente diversas.

12.4. Enfoque Intercultural

Dado el carácter misional de la IUIPC, la interculturalidad constituye un eje transversal. En los espacios de rendición de cuentas se procura:

- Respetar y reconocer los saberes ancestrales y populares.
- Utilizar metodologías de diálogo que valoren diferentes formas de expresión cultural.
- Fomentar la participación de comunidades artísticas y culturales de manera activa.
- Garantizar que la información refleje los impactos culturales y sociales de la gestión institucional.

La interculturalidad no es solo un componente metodológico, sino una forma de reconocer la identidad de la institución y su compromiso con el territorio.

13. Sistema de Indicadores

El Sistema de Indicadores constituye una herramienta fundamental para medir, evaluar y comunicar de manera clara los avances, resultados y efectos de la gestión institucional de la IUIPC. Este sistema permite traducir la información técnica en datos comprensibles y verificables, que facilitan el análisis de desempeño y fortalecen la transparencia y la toma de decisiones.

Los indicadores permiten responder preguntas esenciales como:

- ¿Qué se logró?
- ¿En qué medida se cumplieron las metas del PDI, del POAI y del PAAC?

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

- ¿Cómo se están utilizando los recursos institucionales?
- ¿Cuál es el impacto real de la gestión en la comunidad universitaria y en la ciudadanía?

El presente sistema se organiza en tres niveles: indicadores de producto, de resultado y de impacto, los cuales se complementan entre sí y permiten una visión integral del desempeño institucional.

13.1. Indicadores de Producto

Los indicadores de producto miden los bienes, servicios, actividades o acciones concretas ejecutadas por la institución en un periodo determinado. Reflejan el cumplimiento operativo de los compromisos establecidos.

Objetivo:

Medir el volumen, cantidad o alcance de las actividades realizadas y los insumos entregados a la ciudadanía.

Indicadores definidos:

1. Número de actividades ejecutadas en el marco de la rendición de cuentas
 - Define la cantidad de jornadas, mesas de diálogo, eventos, talleres y acciones informativas desarrolladas.
 - Permite evaluar la capacidad operativa del proceso y su cobertura.
2. Cantidad de documentos publicados relacionados con la gestión institucional
 - Incluye: informes preliminares, informes finales, boletines, infografías, informes financieros, actas y demás material informativo.
 - Asegura la transparencia activa y el cumplimiento normativo.
3. Número de dependencias que suministran información de manera oportuna y completa
 - Mide el nivel de articulación interna y el compromiso con la rendición de cuentas.
4. Número de piezas comunicacionales elaboradas y difundidas
 - Ejemplos: videos, infografías, boletines, comunicados, publicaciones en redes sociales.
 - Evalúa el alcance y la estrategia de comunicación.

13.2. Indicadores de Resultado

Los indicadores de resultado reflejan los efectos directos derivados de la ejecución de actividades. Miden cambios o mejoras generadas en el corto y mediano plazo.

Objetivo:

Evaluar la eficacia del proceso de rendición de cuentas y la respuesta institucional frente a las demandas ciudadanas.

Indicadores definidos:

1. Porcentaje de inquietudes ciudadanas atendidas durante el proceso
 - Mide la capacidad de respuesta institucional.
 - Fórmula: $(\text{Inquietudes respondidas} / \text{Inquietudes recibidas}) \times 100\%$
2. Nivel de satisfacción de los participantes en la rendición de cuentas
 - Se mide mediante encuestas antes, durante o después del evento.
 - Permite identificar fortalezas y oportunidades de mejora.
3. Porcentaje de metas institucionales reportadas en la rendición de cuentas

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

- Determina el grado de claridad sobre el avance de los compromisos institucionales.
- Refuerza la transparencia informativa.

13.3. Indicadores de Impacto

Los indicadores de impacto evalúan los cambios a largo plazo producidos por la gestión institucional y la interacción con la ciudadanía.

Objetivo:

Medir transformaciones sostenibles en la confianza, la calidad de la gestión pública y la percepción de valor institucional.

Indicadores definidos:

1. Índice de Confianza Institucional Ciudadana (ICIC)
 - Mide el nivel de confianza que la ciudadanía percibe sobre la IUIPC.
 - Se obtiene mediante encuestas de percepción implementadas periódicamente.
2. Grado de incidencia de las recomendaciones ciudadanas en la toma de decisiones
 - Mide cuántas propuestas ciudadanas terminan incorporándose en planes, proyectos o ajustes institucionales.
3. Mejoras identificadas y aplicadas a partir del ejercicio de rendición de cuentas
 - Se refiere a los ajustes implementados gracias a los compromisos adquiridos durante el proceso.
 - Mide la capacidad de la institución para aprender y mejorar.

13.4. Principios del Sistema de Indicadores

Para garantizar su efectividad, los indicadores deben cumplir con las características SMART:

- S: Específicos
- M: Medibles
- A: Alcanzables
- R: Relevantes
- T: Temporales

Además, deben ser:

- Claros y comprensibles,
- Verificables con evidencia documental,
- Coherentes con la planeación institucional,
- Comparables entre vigencias,
- Alineados con las políticas de calidad y transparencia del Estado.

13.5. Uso de los indicadores en la gestión institucional

Los indicadores definidos cumplen múltiples funciones estratégicas dentro de la IUIPC:

- Retroalimentar el PDI, el POAI y el SIAC.

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

- Apoyar los procesos de autoevaluación académica y administrativa.
- Identificar brechas de gestión y oportunidades de mejora.
- Informar de manera clara a los órganos colegiados y a la ciudadanía.
- Fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.
- Facilitar el seguimiento continuo a la gestión institucional.

Además, los resultados deben ser publicados en el micrositio de transparencia y socializados con la comunidad universitaria como parte del ejercicio de control social.

El Sistema de Indicadores de la IUIPC constituye una herramienta clave para garantizar una rendición de cuentas transparente, medible y orientada a resultados. Al definir claramente indicadores de producto, resultado e impacto, se fortalece la capacidad institucional para informar, evaluar y mejorar su gestión, asegurando una comunicación clara y una participación ciudadana fundamentada en información precisa y verificable.

16. Vigencia y Actualización

El presente Manual de Rendición de Cuentas tiene una vigencia institucional correspondiente al periodo 2025–2028, en concordancia con el horizonte temporal del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la IUIPC. Esta vigencia permite garantizar coherencia entre los lineamientos estratégicos de la institución y las directrices metodológicas que orientan el ejercicio anual de rendición de cuentas. No obstante, la actualización del Manual no se limita exclusivamente a los ciclos de planeación, sino que responde también a la evolución normativa, tecnológica, administrativa y social que pudiera afectar la manera en que la institución informa, interactúa y rinde cuentas a la ciudadanía.

La actualización periódica es necesaria para asegurar que el Manual refleje fielmente la realidad organizacional, incorpore aprendizajes derivados de la experiencia institucional y se ajuste a nuevos estándares de calidad, transparencia y participación ciudadana. En este sentido, la IUIPC reconoce que la rendición de cuentas es un proceso dinámico que requiere adaptaciones constantes para responder de manera efectiva a los cambios en la normativa nacional, a las recomendaciones de entes de control, a los avances en Gobierno Digital y a las expectativas crecientes de una ciudadanía informada y participativa.

Para fortalecer la calidad y pertinencia del Manual, la IUIPC establece los siguientes lineamientos para su actualización:

16.1. Actualización Anual por Mejora Continua

Al finalizar cada vigencia anual de la rendición de cuentas, la Oficina de Planeación, en conjunto con la Oficina de Control Interno y el Comité Institucional de Rendición de Cuentas, realizará una revisión técnica del Manual. Esta revisión permitirá:

- Identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora.
- Incorporar ajustes derivados del análisis de indicadores, resultados y recomendaciones ciudadanas.
- Revisar la pertinencia de las herramientas metodológicas utilizadas.
- Integrar cambios necesarios en los procedimientos internos y en los roles institucionales.

De esta manera, el Manual se convierte en un instrumento vivo que evoluciona con la institución.

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

16.2. Actualización por Cambios Normativos

En caso de que durante la vigencia del Manual se emitan nuevas leyes, decretos, lineamientos del MIPG, normas de Gobierno Digital o directrices del Ministerio de Educación Nacional relacionadas con transparencia, acceso a la información o rendición de cuentas, la institución deberá ajustar inmediatamente los contenidos pertinentes.

Esto garantiza que la IUIPC mantenga un cumplimiento estricto de la normativa aplicable y proteja la legitimidad de sus procesos de control social.

16.3. Actualización por Transformaciones Institucionales

El Manual podrá ser actualizado cuando se generen cambios significativos en:

- La estructura organizacional de la IUIPC.
- Los procesos de planeación, gestión o aseguramiento de la calidad.
- La adopción de nuevas tecnologías institucionales.
- La oferta académica o la ampliación de cobertura territorial.

Dichos cambios podrán requerir la redefinición de roles, responsabilidades o instrumentos metodológicos.

16.4. Mecanismo de Aprobación de Actualizaciones

Cualquier modificación o actualización del Manual deberá:

1. Ser formulada técnicamente por la Oficina de Planeación.
2. Contar con verificación previa de la Oficina de Control Interno.
3. Ser revisada y aprobada por el Comité Institucional de Rendición de Cuentas.
4. Formalizarse mediante acto administrativo expedido por la Rectoría.

Este proceso asegura transparencia, rigor técnico y cumplimiento normativo en las actualizaciones.

16.5. Publicación de Versiones Actualizadas

Una vez aprobada la actualización, la Secretaría General y el Área de Comunicaciones deberán:

- Publicar la versión actualizada en el portal de transparencia y en el micrositio de rendición de cuentas.
- Notificar a las dependencias responsables sobre los cambios realizados.
- Archivar las versiones anteriores para fines de trazabilidad institucional.

Con ello, la ciudadanía y la comunidad universitaria tienen acceso permanente a la versión vigente y pueden verificar la evolución del documento a través del tiempo.

16.6. Declaración de Adaptabilidad

La IUIPC reconoce que la rendición de cuentas es un proceso en constante adaptación, influenciado por los cambios tecnológicos, socioculturales y normativos del entorno. En tal sentido, este Manual está diseñado para ser flexible y ser revisado cada vez que se identifiquen nuevas necesidades institucionales o se presenten innovaciones que puedan mejorar la interacción con la ciudadanía y la publicidad de la gestión.

ACUERDO No. 079 DE 2025.-
(Diciembre 09 2025).-

Por medio del cual se adopta el Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

La vigencia y actualización del Manual garantizan que el proceso de rendición de cuentas permanezca alineado con los principios de transparencia, participación y mejoramiento continuo. Gracias a un enfoque proactivo de revisión y actualización, la IUIPC asegura que este instrumento siga siendo útil, pertinente, moderno y coherente con su misión educativa, cultural y pública.

CONCLUSIÓN

El presente *Manual y Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC* constituye un instrumento fundamental para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el mejoramiento continuo en la gestión universitaria. A través de la definición de principios, lineamientos, herramientas, roles y procedimientos, este documento orienta de manera clara y coherente la forma en que la institución informa, dialoga y rinde cuentas ante la comunidad académica, los actores culturales, los entes de control y la ciudadanía en general.

Su elaboración responde al compromiso de la IUIPC con los valores del servicio público, la ética, la integridad y la democracia participativa, así como con el cumplimiento de las normativas nacionales y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Más allá del cumplimiento normativo, este Manual refleja la convicción institucional de que la rendición de cuentas es un ejercicio pedagógico y formativo que fortalece la confianza pública, impulsa la calidad educativa y consolida una relación más cercana, abierta y corresponsable con la sociedad.

La IUIPC asume este Manual como un documento vivo, sujeto a actualización y mejora permanente, que evoluciona conforme avanzan las necesidades institucionales, los desafíos del entorno y las demandas ciudadanas. Su implementación exige compromiso, colaboración y responsabilidad de todas las dependencias institucionales, así como la participación activa de estudiantes, docentes, funcionarios, artistas, comunidades culturales y ciudadanía.

Con este cierre, la IUIPC reafirma su misión de servir a la sociedad mediante una educación superior pertinente, intercultural y de calidad; y reafirma su convicción de que la transparencia y la rendición de cuentas son pilares esenciales para la construcción de una institución sólida, confiable y orientada al bienestar colectivo.

SM-001

